

ALADI/CR/Acta 623
13 de noviembre de 1996
Horas: 10.00 a 12.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 621a. sesión.
4. Modificación del artículo 10 del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PR 151).
5. Aceptación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI (ALADI/CR/PR 71/Rev. 2).
6. Normas generales de personal (ALADI/SEC/Propuesta 191 y 191/Add. 1).
7. Presentación del informe de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Tránsito Aduanero Internacional (ALADI/REG.TA/IV/Informe).
8. Reunión de Especialistas en Materia de Origen (ALADI/CR/di 613 y Nota SG/720/96 de 4.XI.96).
9. Presentación del Estudio sobre "Análisis de la situación de la aplicación de normas sanitarias y fitosanitaria de la OMC en la región" (ALADI/SEC/Estudio 95).

10. Otros asuntos.

- Representación de Guatemala. Anuncia acuerdo en las negociaciones de paz.
- Condolencias del Comité de Representantes por el fallecimiento del padre del señor Representante del Perú, Embajador Guillermo del Solar Rojas.
- Sismo en Perú.
- Aplicación de las disposiciones adoptadas en la Resolución 218 del Comité de Representantes.
- Seminario sobre la "Dimensión Jurídica de la Integración".

Preside:

JUAN MORENO GOMEZ

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno (Argentina); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loría González (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mitzi Gurgel Valente da Costa (Brasil); Jaime Pinzón López (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Rogelio Granguillhome Morfin, Dora Rodríguez, José Luis Solís, Magno H. Rodríguez, Arturo Juárez (México); Efraín Darío Centurión (Paraguay); Agustín de Madalengoitia (Perú); Adolfo Castells Mendívil, Bruno Faraone, Jorge Jure (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (Venezuela); David Ruano Lemus (Guatemala).

Secretario General a.i: Isaac Maidana Quisbert.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretaría: Enrique D'Angelo

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración el orden del día.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Bruno Faraone). Gracias, señor Presidente; con respecto al punto 8 del orden del día, a la delegación de Uruguay le gustaría analizarlo como mayor detenimiento: la Propuesta 191 con su Addendum 1, que es normas generales sobre personal, en conjunto con el informe del Secretario General sobre todo lo que ha sido el proceso de reestructura en la Secretaría, los despidos, globalizando todo el tema.

En su momento la Representación de Uruguay presentó una nota en este sentido y en este momento la Representación del Uruguay solicitaría la postergación del tema para tratarlo en su conjunto en una próxima sesión.

PRESIDENTE. Yo quisiera hacerle una consulta. El punto 8 está referido a origen.

Representación del URUGUAY (Bruno Faraone). ¡Ah!, no; A ver: yo tengo un orden del día que tal vez esté atrasado. Disculpe, señor Presidente, yo me refería al punto 6.

PRESIDENTE. Ah, perfecto. Entonces, usted propone que no se incorpore en la agenda del día de hoy.

Representación del URUGUAY (Bruno Faraone). Exactamente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Brasil y Argentina posteriormente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, Señor Presidente; nosotros preferiríamos que fuera realmente mantenido el punto 6 en el orden del día de la sesión de hoy: "Normas generales de personal (ALADI/SEC/Propuesta 191 y 191/Add.1)" y que no se vinculara con otros temas porque normas generales de personal, como usted sabe, es una propuesta de la Secretaría que reemplazaría a la Resolución 204, y nosotros tenemos, incluso, un tiempo, limitado, para la consideración de este tema. En realidad, un poco adelantando el tema, señor Presidente, a nosotros nos gustaría no solamente que quedara en el orden del día sino que distribuyéramos -porque es un tema realmente complejo- una comparación entre dos textos,

uno de ellos, una propuesta de resolución que tendrá -cuando sea adoptada por el Comité de Representantes- un peso en la vida cotidiana de la Asociación. A nosotros nos gustaría que primero hiciéramos un debate muy corto, una apreciación muy corta hoy y luego la examináramos en un foro paralelo, específico, que podría ser un grupo de trabajo, o quizás la Comisión de Presupuesto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; yo estaría entre las dos posiciones: que sea mantenido, pero no sea tratado en el Comité sino que se derive a un grupo especial. Esta sería nuestra propuesta. Así yo creo que vamos al encuentro de Uruguay, que hoy no va a ser tratado, simplemente. Hasta incluso esto fue considerado en la reunión del grupo de presupuesto para que se incluya en el orden del día a los efectos de que el Comité lo derive a un grupo de trabajo especial. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente; yo creo que el Embajador argentino tiene razón: habría que mantenerlo. Sí sería importante una brevísima presentación del documento y que sin un debate se traslade a un grupo de trabajo. Esa sería también nuestra propuesta.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. ¿Estaría la Representación de Uruguay de acuerdo con el tema de que se tome conocimiento y se derive a la Comisión de Presupuesto?.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; ha sido norma consuetudinaria de este Comité que cuando uno de los miembros del mismo solicita la postergación de un tema por las razones que fuere, por un elemental deber de cortesía, debe procederse en consecuencia. Esa ha sido una norma permanente. Cualquiera de nosotros, en un momento dado, podríamos no estar en condiciones de atender algún punto específico, motivo por el cual se solicita la postergación del mismo.

De modo que bajo esas consideraciones, nosotros estamos en condiciones de apoyar la solicitud hecha por la distinguida delegación del Uruguay.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Bruno Faraone). Gracias, señor Presidente; mis instrucciones terminaban en la solicitud frente al Comité de Representantes de postergar la consideración del tema dentro del Comité de Representantes. Realmente, pienso que la delegación de Uruguay preferiría tratar el tema en el Comité de Representantes por la importancia que le otorga al asunto. En ese sentido no estaría en condiciones de apoyar la propuesta de la Representación argentina de pasarlo a una Comisión para su estudio sin tratamiento previo dentro del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, señores Representantes: el tema se mantiene en la agenda y cuando llegue el punto se volverá a abrir el debate. Eso es lo que corresponde.

A consideración el resto del orden del día. Si no hay ninguna observación lo daríamos por APROBADO.

2. Asuntos entrados.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Muchas gracias, Presidente. En la publicación figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

En realidad no tenemos temas de mucha importancia para poder destacar en este punto. Sin embargo, sí quisiéramos mencionar que en el documento de asuntos entrados figuran dos que van a ser derivados probablemente a la Comisión de Presupuesto. Uno se refiere al informe sobre la situación financiera de la Asociación, y el otro el informe sobre la ejecución presupuestal del organismo. Ambos documentos, si ustedes no tienen otro criterio, irían a la Comisión de Presupuesto. Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; en las dos últimas reuniones tuve que hacerme cargo de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y en una de ellas se consideró la situación financiera y presupuestal al 30 de setiembre. En esa oportunidad se aprobaron dichos informes, cosa que está reflejado en el informe dt 118/Revisado 1. Simplemente para informar que el último punto fue la resultante de esas dos reuniones de presupuesto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bien, la Secretaría considera que para la próxima reunión del Comité, previo paso por la Comisión de Presupuesto analizarían este informe.

SECRETARIO GENERAL a.i. Si, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Bien, entonces pasaríamos a considerar el punto tercero de la agenda.

3. Consideración del acta correspondiente a la 621a. sesión.

En consideración. Si no hay ninguna objeción, la damos por APROBADA.

4. Modificación del artículo 10 del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PR 151).

Tiene la palabra Secretaría para darnos un breve informe sobre el tema.

SECRETARIO GENERAL a.i. Perdón, Señor Presidente, este grupo estuvo coordinado por el señor Representante de Colombia. No sé si él desea hacer el informe. De lo contrario, la Secretaría no tendría inconveniente de hacer un resumen del mismo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Gracias, Señor Presidente; en dos ocasiones, con la colaboración de casi la totalidad de las Representaciones se analizó este tema y se trae una propuesta que fue adoptada por consenso con posterioridad a un análisis detenido sobre la calidad de los observadores en el seno de ALADI.

Yo no quiero precisar los términos de la propuesta porque son clarísimos, y si hay alguna inquietud, estaré pronto a expresarla. Entonces cedo la palabra al doctor Maidana que en representación de la Secretaría estuvo con nosotros para que haga las explicaciones del caso sobre la base de que son dos puntos: uno, la modificación del artículo décimo del Reglamento y el segundo el proyecto de acuerdo modificado en referencia al que estudió aquí el Comité de Representantes para conceder al Sistema Económico Latinoamericano, SELA, el carácter de observador.

Quería decir sí, aun cuando no iba a hacer la explicación, y concretamente para información del señor Representante de Chile, que él había propuesto que el status se le otorgara a la Secretaría Permanente. Sin embargo, la solicitud del SELA es en referencia al Sistema Económico Latinoamericano; y después de efectuar las consultas del caso, se concede al Sistema Económico Lati-

noamericano, SELA, el carácter de observador ante el Comité de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, señor Presidente. Sobre este proyecto de resolución creo que lo que tendríamos que destacar, fundamentalmente, es que se incorpora como elemento nuevo el párrafo dos al artículo décimo de la Resolución 202. Sin embargo, se mantiene el primer párrafo del texto original, donde sólo se agrega que "Los Observadores que cuenten con oficinas permanentes...", para distinguir el segundo párrafo que se refiere a "Los Organismos Internacionales que no cuenten con oficinas permanentes en Uruguay...".

En conclusión, el primer párrafo sufre una levísima modificación con respecto al original. Y el segundo párrafo es el nuevo que paso a leer, señor Presidente. El segundo párrafo dice: "Los Organismos Internacionales que no cuenten con oficinas permanentes en Uruguay, podrán acreditar en cada oportunidad, mediante nota al Comité para su conocimiento, a un representante a las reuniones a que se refiere el artículo decimoprimer". El artículo decimoprimer se refiere a las reuniones del Comité de Representantes y al Consejo de Ministros.

Esta es la explicación, señor Presidente, sobre la modificación que se introdujo.

Finalmente, también en el grupo se decidió, o se propuso, incorporar un artículo en este proyecto que encomiende a la Secretaría para que consolide en un solo texto la Resolución 202 y las normas modificatorias que ya están establecidas en la Resolución 221, que ustedes recuerdan, y ésta que se aprobaría en esta ocasión.

Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Con una pequeña adición. Ustedes recuerdan que el artículo décimo dice que los Estados y Organismos deberán tener o acreditar un representante, un observador, ante el Comité, antes de noventa días. Entonces, no sólo para el caso del SELA sino de otros organismos, porque además considerábamos que no era conveniente la obligatoriedad de esta norma y que existieran oficinas permanentes acá, no sólo del SELA sino de otros organismos, entonces por eso es que se

mantiene la norma en el artículo décimo pero se establece la del párrafo a que dio lectura el doctor Maidana.

Conviene también recordar que en materia de organismos internacionales están los convenios de cooperación. Primero cuando ALADI acepta un organismo internacional, se necesita que exista un acuerdo de cooperación previa. Entonces, en la práctica va a estar muy vinculada la designación de observadores acá con el desarrollo de esos convenios, y depende de los temas que se vayan a tratar pues está bien que los organismos con los cuales la ALADI tiene esos convenios estén en capacidad de designar personas para el desarrollo de los mismos y para estar presente en el análisis de determinados temas.

Yo creo, señor Presidente, como lo dijo el doctor Maidana, que la fórmula a la cual se llegó por consenso es, no sé si perfecta porque no hay nada perfecto, pero bastante afortunada, por lo menos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señores Representantes, a consideración el tema y el proyecto de resolución.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Gracias, Señor Presidente; me permitiría sólo recordar una observación concurrente al tema de la Resolución 202 que fuera planteado en el grupo de trabajo coordinado por el señor Representante de Colombia y que fuera oportunamente sugerido por el Representante Alternativo de Perú que asistió a esa reunión, respecto al artículo decimoprimer de dicha Resolución 202. En esa oportunidad habíamos planteado la posibilidad de que si estábamos tratando de perfeccionar, precisar los alcances de la Resolución 202, se considerara la posibilidad de ser igualmente más precisos o más exactos en los términos utilizados en el artículo decimoprimer que habla que "Los Estados u Organismos Internacionales que hayan sido acreditados en calidad de Observadores podrán asistir, previa convocatoria, a las reuniones públicas del Comité de Representantes...". Habíamos hecho un comentario respecto a la utilización de "Los Estados u Organismos Internacionales que hayan sido acreditados...", con la observación de que "Los Estados u Organismos Internacionales" no son acreditados en calidad de Observadores, no son admitidos en calidad de Observadores, los acreditados son los Representantes, y que pudiera ser la ocasión propicia para que en este proyecto de resolución, de una vez, concluyéramos en perfeccionar, si se quiere, los términos utilizados en la Resolución 202.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Muy atinente la observación.

¿Ninguna otra observación?.

Señores Representantes: ¿estarían en capacidad, en este momento, sus Representaciones, de conocer el texto de la resolución y darle su aprobación?. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del grupo de trabajo, coordinado por el señor Representante de Colombia y que está en el documento ALADI/CR/PR 151.

En cuanto al documento ALADI/CR/PA 71/Rev. 2, tendría que ser aprobada con posterioridad y en los vistos debería decir: "La Resolución 202 y sus modificaciones". Porque debe de incluir esta modificación.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; en primer lugar deseo congratular al grupo de trabajo que ha hecho un esfuerzo ponderable por encontrar una solución a esta temática. Apenas algunas sugerencias en cuanto a las formas.

En la parte del CONSIDERANDO, dice: "Que es conveniente adecuar los criterios ...". En realidad no son los "criterios" los que se adecuan sino son las "normas", las "normas jurídicas" las que se están adecuando, no los "criterios". Y eso es lo que debería decir: "Que es conveniente adecuar las normas para la admisión de Organismos ...".

En lo que respecta al artículo décimo que también a nuestro criterio conlleva un pequeño error gramatical tanto en el texto original como en la reproducción del documento que tenemos en estudio, en el primer párrafo del artículo décimo del proyecto, donde dice: "...deberán acreditar a su representante...", esa expresión "... a su..." es indeterminada. Entonces debería decir: "...deberán acreditar un representante titular...", un representante, no es posesivo, sino indeterminado. Entonces, tiene que decir: "...deberán acreditar un representante titular ante el Comité de Representantes,...", verdad. Luego, el texto sigue igual.

Ahora, me voy a referir a otra cosa y a consultar si ya no sería ésta la oportunidad de hacer una pequeña modificación, un cambio en el artículo decimoprimer por el orden de prelación que no está bien efectuado. Fíjense que en la Resolución 202, artículo decimoprimer, en la parte final, dice: "...a las reuniones públicas del Comité de Representantes y del Consejo de Ministros

de la Asociación." Creo que debería decir: "...del Consejo de Ministros de la Asociación y del Comité de Representantes". Eso es obvio, verdad. Pero nuestros antecesores seguramente se habrán fijado más en el fondo que en las formas, entonces de allí viene la situación. De modo que quizá valga la pena que incluyamos también aquí mismo esa pequeña modificación para quedar elegantes con nuestros distinguidos Cancilleres.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Paraguay y gracias también en nombre de los otros colegas por la felicitación al grupo de trabajo, bien merecida por cierto, que nos ha presentado este proyecto.

Bien, señores, estamos en condiciones de aprobar la primera resolución.

No habiendo otras observaciones, someto a consideración de los señores Representantes con las observaciones pertinentes y pido a Secretaría nos de una ligera lectura general al texto de como quedaría redactado.

SECRETARIO GENERAL a.i. Dice así: "El Comité de Representantes, visto el artículo décimo de la Resolución 202 del Comité de Representantes. Considerando que es conveniente adecuar las normas para la admisión de Organismos Internacionales que cuenten o no con una oficina permanente en Uruguay, resuelve: primero. Sustituir el artículo décimo y decimoprimeros de la Resolución 202 del Comité de Representantes por lo siguiente: Décimo. Los Observadores que cuenten con oficinas permanentes en Uruguay, deberán acreditar un representante titular ante el Comité de Representantes, dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de la solicitud y podrán designar otro representante en calidad de alterno. Los Organismos Internacionales que no cuenten con oficinas permanentes en Uruguay, podrán acreditar en cada oportunidad, mediante nota al Comité para su conocimiento, a un representante a las reuniones a que se refiere el artículo decimoprimeros. Decimoprimeros. Los Estados u Organismos Internacionales que hayan sido admitidos en calidad de Observadores, podrán asistir previa convocatoria, a las reuniones públicas del Consejo de Ministros de la Asociación y del Comité de Representantes. Segundo. Encomendar a la Secretaría General para que consolide en un solo texto la Resolución 202 del Comité de Representantes y las normas modificatorias adoptadas mediante la Resolución 221 y la presente.". Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

A consideración el tema.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Solamente de la lectura del señor Secretario, cuando se refirió al

encabezamiento del artículo primero, leyó: "...el artículo...", debe decir: "...los artículos...".

RESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación de PERÚ (Agustín de Madalengoitia). Se habló de "Visto el artículo décimo...", tendría que ser "Vistos los artículos décimo y decimoprimeros...".

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). No tenemos inconveniente, pero en Derecho se usa indistintamente el "Visto" o "Vistos", es indiferente; ambos quieren decir la misma cosa, sea singular o plural lo que sigue después.

PRESIDENTE. Bien, señores Representantes: a votación el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo:

Se vota: Diez votos. Afirmativa.

¿Abstenciones?: Un voto, porque hay Representación ausente.

¿Negativa?: Cero voto.

En consecuencia, se APRUEBA la siguiente:

"RESOLUCION 222

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos décimo y decimoprimeros de la Resolución 202 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que es conveniente adecuar las normas para la admisión de Organismos Internacionales que cuenten o no con una oficina permanente en Uruguay.

RESUELVE:

PRIMERO.- Sustituir los artículos décimo y decimoprimeros de la Resolución 202 del Comité de Representantes, por los siguientes:

"DECIMO.- Los Observadores que cuenten con oficinas permanentes en Uruguay, deberán acreditar a un representante titular ante el Comité de Representantes, dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de la solicitud y podrán designar otro

representante en calidad de alterno. Los Organismos Internacionales que no cuenten con oficinas permanentes en Uruguay, podrán acreditar en cada oportunidad, mediante nota al Comité para su conocimiento, a un representante a las reuniones a que se refiere el artículo decimoprimerero."

"DECIMOPRIMERO.- Los Estados u Organismos Internacionales que hayan sido admitidos en calidad de Observadores podrán asistir, previa convocatoria, a las reuniones públicas del Consejo de Ministros y del Comité de Representantes de la Asociación."

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaría General para que consolide en un solo texto la Resolución 202 del Comité de Representantes y las normas modificatorias adoptadas mediante las Resoluciones 221 y la presente."

PRESIDENTE. Quedaría, entonces, la segunda resolución; esa, ¿no la trataríamos hoy?.

Dialogados.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). ¿Por qué no?.

PRESIDENTE. Muy bien, entonces, a consideración también.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). No, pero es otro punto.

PRESIDENTE. No, no es otro punto.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). ¿Como está acá?.

PRESIDENTE. No, pero, perdón; acuérdense ustedes que la Representación de Argentina hizo una observación de separar el tratamiento ¿cierto?.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Simplemente decir que como la resolución siguiente va a ser un número posterior, al decir los vistos

PRESIDENTE. Que se incluyera ahí la modificación.

Dialogados.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). "La Resolución 202 del Comité de Representantes y sus modificaciones...". Y con esto ya se puede aprobar.

Dialogados.

PRESIDENTE. Entonces, a consideración la resolución relativa a la admisión del SELA como Observador ante el Comité.

5. Aceptación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI (ALADI/CR/PR 71/Rev. 2).

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Bruno Faraone). Gracias, señor Presidente. Es simplemente una consideración. La Representación del Uruguay no tiene objeción a la resolución en sí, pero entendemos que el Observador no debe ser acreditado, el carácter de observador no es ante el Comité de Representantes sino ante la ALADI o ante los Organos de la Asociación. El Observador no se acredita ante un Organo de la Asociación. Y la mejor demostración de esto es que el representante nuevo participa en las reuniones del Comité o del Consejo de Ministros. Es como si esto dijera ante el Consejo de Ministros. Entonces, la propuesta sería que fuera ante la ALADI o ante los Organismos de la Asociación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; el señor Representante del Uruguay tiene razón.

Ahora, por otra parte, nosotros no podemos modificar la nota de presentación del SELA. Lo que sí voy a proponer, y quizás con esto -porque yo lo propongo solamente con un criterio jurídico-, solucionemos el problema es terminar, en el visto donde dice: "SELA". No hay necesidad, o sea se menciona el documento no el contenido del documento, en el visto. Entonces, diría, simplemente: "La Resolución ..." del Comité de Representantes y la solicitud del 25 de setiembre de 1996 de la Secretaría Permanente del SELA."; nada más. Eso es todo lo que necesitamos como antecedente jurídico; sin explicación.

PRESIDENTE. Okey. Continúa el uso de la palabra.

Señores Representantes, hay una propuesta del señor Representante de Paraguay que la Presidencia y la Secretaría consideran como una cosa viable.

Dialogados.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). La propuesta es simplemente jurídica. En el visto se tienen que citar los

antecedentes, pero no el contenido de los antecedentes. Entonces, el visto hay que simplificarlo, donde dice: "Visto la Resolución ..." -hay que citar la resolución pertinente- del Comité de Representantes

PRESIDENTE. "Visto la Resolución 202 y sus modificaciones...".

Dialogados.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). "Visto la Resolución 202 del Comité de Representantes y sus modificaciones y la solicitud del 25 de setiembre de 1996 de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, SELA" -punto y coma-; y nada más. Ese es el visto.

PRESIDENTE. Quedaría entonces: "...y considerando que el acuerdo básico, etc., etc... , acuerda: conceder al Sistema Económico Latinoamericano, SELA, el carácter de Observador.". Punto, más nada. ¿Estaría de acuerdo Perú?.

Representación de PERÚ (Agustín Madalengoitia). Por supuesto, nunca estuve en desacuerdo.

PRESIDENTE. Bien, señores Representantes, los que estén por darle su aprobación al texto de la resolución?.

Se vota: Diez votos. Afirmativa.
¿Por la negativa?: Cero voto.

Abstenciones?: Un voto, por ausencia.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente:

"ACUERDO 202.

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTOS La Resolución 202 del Comité de Representantes y sus modificaciones y la solicitud del 25 de setiembre de 1996 de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

CONSIDERANDO Que el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre la Secretaría General de la ALADI y la Secretaría Permanente del SELA, de fecha 12 de mayo de 1981, actualizado con fecha 25 de octubre de 1996, ha permitido desarrollar de manera continua acciones y proyectos conjuntos en el marco de sus respectivas competencias.

ACUERDA:

Conceder al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) el carácter de Observador."

PRESIDENTE. Bien, señores, pasaríamos a la consideración del siguiente punto.

6. Normas generales de personal (ALADI/SEC/Propuesta 191 y 191/ Add. 1.

PRESIDENTE. Se reabre el debate.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay; ¡bienvenido!.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; yo previamente a entrar en materia quisiera hacer una pregunta que tiene relación con este tema: ¿qué trámite tuvo una nota que yo mandé el primero de noviembre pidiendo que todo esto se tratara en un Comité especial o extraordinario en materia de recursos humanos, todo junto?. Yo le mandé una nota a usted, como Presidente, y quisiera saber qué trámite tuvo esa nota.

PRESIDENTE. Así es, señor Representante de Uruguay. Usted nos pasó la nota. Hemos considerado prudente traerlo acá, para que el Comité lo refiera, como se habló al principio, a esa comisión especial. Eso es, más o menos, el sentimiento general.

¿Estaría de acuerdo?.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Pero, perdón, esa nota que yo mandé ¿tuvo trámite?.

PRESIDENTE. No; no ha tenido hasta ahora trámite. Se recibió la nota y está el tema: "Normas generales de personal" a consideración del Comité para referirlo entonces, por decisión del Comité, a una comisión especial, de acuerdo a su pedimento.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). No; no es exactamente eso.

En primer lugar, nosotros hemos pedido la postergación del tratamiento de la resolución porque queremos tratarla en conjunto.

En segundo lugar, queremos un Comité extraordinario para tratar
....

PRESIDENTE. Se posterga. Está pedido por su Representación la postergación. Lo que pasa es que está aquí. Entonces, al llegar al punto número 6, se aprueba la postergación solicitada por usted y se aprueba la comisión solicitada por usted.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). No, la comisión no fue solicitada por mí. Yo solicité un Comité especial. Extraordinario o especial, como quiera llamarle; no una comisión.

PRESIDENTE Pero, acá, al abrir el debate, al someter el orden del día, hubo un sentimiento, que es lo que yo estoy nuevamente consultando, sobre el tema si va a la consideración de una comisión especial.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; simplemente para aclarar: ¿cuáles son los temas conjuntos que se van a debatir?; para tener una idea de cuál es la posición de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Yo pediría que leyera la nota, señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo no la tengo. Tendré que ir a mi oficina para traer la carta, porque la había mandado para acá y parece que no la recibieron.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Yo tengo una fotocopia; si la Secretaría la quiere leer.

PRESIDENTE. Bueno, perfecto, maravilloso.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Tengo más fotocopias, por si se pierde ésta.

PRESIDENTE. Dice así la nota: "Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente invocando el artículo 15 del Reglamento del Comité de Representantes para solicitarle tenga a bien citar a una reunión extraordinaria del Comité de Representantes para cualquiera de los siguientes días: 7, 14 o 15 de noviembre". Aquí le puedo explicar al señor Representante de Uruguay que le consulté a él, habida consideración de que estos días íbamos a tener acá, el 7 no estábamos y el 14 íbamos a tener la reunión Grupo Andino-MERCOSUR y por tanto el grupo que teníamos. Hasta aquí estaba el punto de la consulta. Analizando con la Secretaría, aparentemente podríamos reunirnos simultáneamente hoy para analizar estos temas y ver, entre otras cosas, esto. Y como estaba el tema solicitado por usted, en el curso del día de hoy conversábamos acerca de esta reunión extraordinaria para tratar el tema. Como puso la Secretaría el tema a consideración en la agenda, la Representación suya dijo: debe sacarse el tema, para ser consecuente con lo pedido. Y en la conversación preliminar se dijo que dada su trascendencia debería incluso ser examinado por un Comité especial distinto a la reunión extraordinaria.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Sí, no hay inconveniente.

PRESIDENTE. Sigo: "Se basa esta solicitud en que en la sesión del 16 de octubre de 1996, esta Representación por mi intermedio (página 41 del Acta 621) solicitó un informe oficial del Secretario General sobre los despidos y el señor Presidente instruyó a la Secretaría de recoger dicha petición. Posteriormente se envió a la Secretaría la nota 493/96 de fecha 25 de octubre de 1996 (fotocopia adjunta) por la cual se reiteraba dicho pedido. La Secretaría General a su vez elaboró el informe ALADI/SEC/di 855 y un proyecto de Resolución ALADI/SEC/Propuesta 191. Dada la importancia del tema y la necesidad de evacuarlo en su conjunto, -y aquí son los dos temas- se solicita la convocatoria extraordinaria de marras. Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración."

Señor Representante de Uruguay: su carta, su pedido, fue adecuadamente tomado en consideración. Piense que le estoy explicando lo primero.

Ahora bien; ¿que hace el Comité, cómo hacemos para hacer una convocatoria extraordinaria?. Para que todos estemos de acuerdo en la convocatoria extraordinaria, se trajo al Comité. No se trata el tema, como está pedido por usted, y se respeta, porque ha sido norma, tradición, de no tratar el tema. Ahora lo único que yo consulto con ustedes es: uno, ¿quieren todavía que una comisión especial analice el tema o nos abocamos nosotros en una reunión extraordinaria?. Esa es la petición que está haciendo la Representación de Uruguay.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; yo no pude entender bien los términos de la nota. ¿No podría hacerla circular?. Porque en realidad creo que lo que está pidiendo -no sé si es así, que el Representante de Uruguay me lo aclare- es que se trate el tema de un informe que debió presentar la Secretaría sobre el tema de los despidos. Pero esto, lo que se está tratando ahora, son normativas para el futuro. Yo no veo la vinculación. Uno es el pasado y otro es el futuro. Ahora si lo quiere incluir, yo no tengo inconveniente; pero el tema es que no le veo ligazón.

Lo más importante, lo que se ha hecho en la práctica, es que cuando la Secretaría propone alguna de estas normativas, se pase a un grupo de trabajo para hacer una elaboración previa y después se vuelve a considerar en el Comité. O sea que el Comité es el foro natural. Pero no podemos pasarnos una mañana discutiendo las normas generales de personal, sin que haya sido visto por nuestros funcionarios, previamente para sacar algún revisado que es el que finalmente se tendría que tratar a nivel del Comité.

Pero de igual manera sería útil tener la copia de la nota de la Representación de Uruguay, o que nos aclare. Porque pensamos que quizá la reunión extraordinaria del Comité es útil para el tema del informe del Secretario General y el de los despidos. En eso sí estamos de acuerdo.

Por tanto, este tema que es distinto, podemos pasarlo a un grupo y después volverá al Comité.

PRESIDENTE. El señor Representante del Uruguay pide el tratamiento de la Propuesta 191 sobre normas de personal y el informe.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; en la misma línea que el señor Representante de la Argentina. Yo creo que son temas distintos. Como dijo muy bien, uno es el futuro, otro es el pasado. El futuro es la propuesta de la Secretaría para una nueva Resolución 204. Eso es nada más que dar cumplimiento a la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros. Es un proyecto complejo de once páginas. Yo creo que lo más atinado es pasarlo a un grupo de trabajo o, si así se desea, a la Comisión de Presupuesto. Ese es el futuro. Es un trabajo que tenemos que hacer de todas maneras. No vamos a seguir ahora, acá, comparando párrafo por párrafo los textos de la Resolución 204 con los nuevos de la Propuesta 191, porque eso se puede hacer en una hora o dos a nivel de la Comisión de Presupuesto o en un grupo de trabajo técnico.

La otra cosa es la cuestión de la consideración del informe del Secretario General sobre recursos humanos.

Eso, por supuesto que tenemos que discutirlo en algún momento, estoy de acuerdo con el señor Representante de Uruguay que debemos discutirlo, pero no veo ninguna vinculación con el tema de la Resolución 204. El informe del Secretario General se puede discutir en una reunión del Comité, por supuesto, como propone el delegado de Uruguay. No veo porqué tiene que ser una reunión extraordinaria, puede ser una reunión ordinaria del Comité. Y ahí estamos: son dos cosas distintas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo tengo entendido que un futuro no puede analizarse sin ver el pasado. Y creo que la Representación de Uruguay, corríjame si estoy equivocado, quiere analizar ese pasado para que con vistas al futuro no se presenten las cosas que se han presentado, o que se pueden suscitar; como una materia de ejemplo para que esta comisión o este grupo de trabajo tome en consideración lo que puede haber sucedido, lo que sucedió con las normas anteriores y el análisis de nuevo.

Perdón por haberlo interpretado, señor Representante de Uruguay: ¡adelante!

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Sí, señor Presidente, me ha interpretado muy bien. Yo creo que hay una vinculación muy estrecha entre el pasado, que es el pasado de una Secretaría General que está actualmente presentando un proyecto para el futuro y que queremos evaluar en su conjunto. Por eso, un pasado reciente, es la misma administración que presenta un proyecto de resolución nuevo. Yo creo que tiene una gran vinculación: y que es el tema de recursos humanos que queremos tratar en su conjunto. Si ustedes no quieren tratarlo en su conjunto, muy bien, tienen los medios para votar en contra; pero no me quieran convencer de que no tiene vinculación una cosa con otra.

PRESIDENTE. Bien, señores Representantes, continúa el uso de la palabra.

La Presidencia y la Secretaría -está llevando nota- consultamos a ustedes para cuándo puede hacerse entonces la convocatoria, si es que no quieren ver esto en un grupo de trabajo. Hay una propuesta de Argentina de que lo examine un grupo de trabajo rápidamente y venga a un Comité, ya sea extraordinario o normal, como pide el Representante de Brasil.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Simplemente algo que no dije en la intervención anterior. Yo no tengo ningún inconveniente en que vaya previamente a una comisión. Lo que sí quiero es que en algún momento este tema vaya en conjunto al Comité. Tampoco tengo inconveniente, como dijo el señor Representante de Brasil, que el Comité sea ordinario. Lo único que quiero es que este punto sea tratado en su conjunto en el Comité, no en una reunión de Jefes, sino en el Comité, ya sea extraordinario, ordinario, pero con acta.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; deseo suscribir las expresiones de mi distinguido amigo, el señor Embajador del Uruguay, en todos sus términos. Nosotros acompañamos esa posición y creo que un tema de esta naturaleza tendría que ser efectuado en una sesión especial, no en una sesión ordinaria, verdad. No importa que nos reunamos dos veces en una semana. O sea, nosotros estaríamos en condiciones de acompañar la propuesta del distinguido Embajador del Uruguay manteniendo el miércoles próximo, por ejemplo, la reunión ordinaria, y hacer el jueves o el viernes una reunión extraordinaria para este solo efecto, pero no mezclar ambas cosas.

Tenemos temas suficientes para la reunión ordinaria y en ese ínterin se puede desarrollar la reunión de trabajo a la cual ya ha accedido también el señor Embajador del Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, bueno, creo que el Representante de Uruguay aclaró el tema y va a nuestro encuentro en el sentido de que sería útil que previo a la consideración en Comité en una misma reunión para tratar el tema de los recursos humanos sería útil que esta propuesta sobre normas para el personal sea analizado a nivel de un grupo para ver si estamos de acuerdo con su contenido y después se pasaría al Comité, para lo cual propongo formalmente que se constituya una grupo de trabajo que analice el tema de las normativas, que se expida en un lapso de no más de diez días, o sea entre ahora y fines de la semana que viene, y en la otra semana, dentro de quince días, se convoque a una reunión extraordinaria para tratar el tema de los recursos humanos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante y gracias por la consideración de que la semana que viene el señor Presidente estará ausente.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Deseo allanarme a la sugerencia hecha por el distinguido colega, Embajador de la Argentina: yo retiro mi propuesta y me allano a la de él. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, señores Representantes, creo que estamos llegando a un consenso: el tema pasaría a un grupo de trabajo, que queda abierto, lo único que me preguntaría es ¿quién lo coordina?.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). El de las normas, ese es el grupo de trabajo. Yo propongo al Embajador de Colombia que ha hecho una muy buena coordinación en oportunidad de la reunión de observadores.

PRESIDENTE. En nombre del Representante de Colombia: que acepta con gran agrado. Por unanimidad.

Hilaridad.

Bien, entonces pasarían los documentos al grupo de trabajo coordinado por el Excelentísimo señor Embajador de Colombia.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias. Estoy de acuerdo con el procedimiento, señor Presidente. Simplemente una aclaración: ¿cuáles son los documentos que va a considerar ese comité ad-hoc, o comisión de trabajo que acaba de constituirse?.

PRESIDENTE. La Propuesta 191 y 191/Add.1 que es la relativa a las normas generales de personal y analizado también en concordancia con

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Señor Presidente; lo que yo he entendido de la posición de la Representación del Uruguay es que no se trata, simple y llanamente, de la consideración del tema tal como está consignado en el orden del día por una comisión ad-hoc previa, sino de la consideración integral del tema.

Dialogado.

Entonces, mi pregunta es: no se trata de derivar este tema a una comisión ad-hoc. Se trata del análisis integral del tema de recursos humanos.

PRESIDENTE. Lo que pasa que el tema número 6 derivó en eso; porque el tema número 6... .

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Es que el tema número 6 es un documento explícito que se refiere a normas de personal.

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia: lo que pasa es que usted llegó tarde. Perdóneme que le diga. Entonces, cuando abrimos esta sesión, el señor Representante de Uruguay hizo observaciones a este tema y fue analizado por todos y se convino dejarlo acá. Pero ya hubo un análisis previo en donde estaba perfectamente claro: uno, la Secretaría presenta un informe sobre los despidos, solicitado por este Comité; y número dos, presenta unas normas generales de personal para el futuro.

¿Qué es lo que se ha debatido aquí?. El pasado que ya está con su secuela y unas normas para el futuro. Propuesta de Uruguay: la propuesta de Uruguay consiste en que se traten las dos cosas, porque no hay futuro sin pasado. Observación del señor Representante del Brasil: son dos cosas distintas porque esta es una norma para el futuro y el pasado ya pasó, analicemos una cosa distinta de la otra. Uruguay señala que no, que tienen que analizarse las dos cosas porque tiene una consecuencia. Y esto trajo, entonces, como consideración, el que era necesario que

un grupo de trabajo coordinado por el Embajador de Colombia examinara cuidadosamente los dos temas, aunque solamente aquí aparezca uno, se examinaran los dos temas y posteriormente se expediera sobre un informe final y vuelta a traerlo al Comité. Ese es el resumen de la cosa.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). El grupo de trabajo, si yo bien entendí al señor Representante de Argentina, y en ese sentido fue que lo apoyé, es únicamente para ver las normas. El pasado, sí lo quiero ver en conjunto, pero después. El grupo de trabajo solamente ve las normas.

PRESIDENTE. Pero al grupo de trabajo usted no le puede impedir que vea el pasado tampoco.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Yo no le impido nada: lo que no se lo pido.

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia estaba en el uso de la palabra yo lo interrumpí para darle un resumen.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Bueno, Presidente, lo que pasa es que entonces yo estaba cierto en la confusión, independientemente del momento en que se trató, porque aún los que estuvieron a tiempo no lo captaron, señor Presidente.

PRESIDENTE. Okey.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Incluyendo a usted que estuvo presidiendo la reunión.

Hilaridad.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Señor Presidente: ¿queda aclarado?.

PRESIDENTE. Queda aclarado.

Hilaridad.

PRESIDENTE. No estamos felices en la mañana de hoy. Para que ustedes vean cómo el pasado golpea el futuro.

Bien, continuamos entonces, señores Representantes, analizando el punto siguiente del orden del día.

7. Presentación del informe de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Tránsito Aduanero Internacional (ALADI/-REG.TA/IV/Informe).

Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve.

Entre los días 11 y 13 de setiembre pasado, se llevó a cabo aquí, en nuestra sede, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Tránsito Aduanero, oportunidad en la cual los expertos de los países tuvieron ocasión de analizar un proyecto de acuerdo de alcance parcial para adoptar una normativa específica sobre la materia en el ámbito de la Asociación.

En el transcurso de esa reunión, que condujo a la elaboración de un proyecto de acuerdo, se tuvieron en cuenta las diversas opiniones que por escrito oportunamente hicieron llegar a la Secretaría General las Administraciones Nacionales de Aduana de Argentina, Ecuador y Perú, así como a lo largo del debate se analizó en particular alguna opinión emitida por la Representación del Ecuador relativa a un punto específico en el tema del tránsito, en particular referido al ámbito de los transportistas, la figura de los transportistas contemplada en el Acuerdo.

Asimismo, señor Presidente, queremos advertir que en este cuarto informe, por un error de transcripción hubo un problema con una constancia en actas dejada por el Representante de México en esa ocasión. Hemos advertido ya ese error, vamos a hacer la fé de errata correspondiente.

Señor Presidente, correspondería, desde el punto de vista de la Secretaría, que el Comité de Representantes conformara un grupo de trabajo en la intención de que el Comité de Representantes se aboque ya al análisis del proyecto definitivo elaborado por los expertos con la finalidad de que podamos contar con un acuerdo de alcance parcial en materia de tránsito aduanero a la mayor brevedad posible.

Eso es lo que se permite informar la Secretaría sobre esa reunión y la sugerencia que hacemos para la adopción de la decisión correspondiente por parte de ustedes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General Adjunto por la presentación del informe.

A consideración de los señores Representantes la propuesta de la Secretaría de crear un grupo de trabajo que examine el tema a ver si podríamos llegar a un acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional.

Si no hay ninguna observación, crearíamos entonces el grupo de trabajo. Quisiera un voluntario para dirigir el grupo de trabajo, no podemos recargar más a la comisión de origen. ¿Estaría la

Representación del Brasil dispuesta a coordinar este grupo de trabajo?.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; nosotros no tendríamos inconveniente en hacer la coordinación. Probablemente el Coordinador no sería el Jefe de la delegación; si no hay inconveniente en eso, estaríamos en pleno acuerdo.

PRESIDENTE. Me gustaría muchísimo, México, que nos acompañara en esto porque tiene una gran experiencia en el tránsito aduanero internacional.

Bueno, entonces quedaría creado el grupo de trabajo, abierto a la participación de los miembros y coordinado por la Representación del Brasil.

Pasaríamos al punto 8 de la agenda.

8. Reunión de Especialistas en Materia de Origen (ALADI/CR/di 613 y Nota SG/720/96 de 4.XI.96).

Sobre este tema yo le daría la palabra a mi Representación para que nos informara si -nosotros habíamos pedido el diferimiento del tema- ya estaría en condiciones de pronunciarse.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente; luego de consultas realizadas en el día de ayer, quisiéramos presentar a la consideración de este prestigioso Comité la posibilidad de que esta reunión de expertos de origen se lleve a cabo la primera semana de diciembre, que estaría comprendida entre el 2 y 6 de diciembre.

Lo dejaríamos como una propuesta andina, en vista de que fue consultada el día ayer con los demás Representantes andinos.

Por otra parte, quisiera llamar la atención de que los expertos de origen de la Comunidad Andina se reunirán los días 28 y 29 en la ciudad de Lima y posterior a esa reunión estarían, si el Comité lo considerase pertinente, viajando a Montevideo para llevar a cabo la reunión cuya postergación estamos solicitando.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; nosotros, considerando un pedido de la Representación de Venezuela, hemos tenido que informar a nuestra Cancillería que no viniera el técnico que ya estaba listo para concurrir.

Y creo que pasa lo mismo con otras Representaciones, entre las cuales, si mal no recuerdo, están Brasil, Chile y Uruguay. Vuelve a repetirse lo que en su momento habíamos tratado de evitar y son convocatorias que después se frustran por una nueva fecha.

Nosotros no podemos volver a convocarlo para el mes de diciembre porque es una fecha muy difícil. Tiene que ser una fecha que esté en torno del primer cuatrimestre del año 97, porque los técnicos nuestros habían hecho un gran esfuerzo en esta fecha y ahora están involucrados en otros compromisos, con lo cual se hace muy difícil convocarlos para antes de fin de año.

Por ello, nosotros sugeriríamos posponer la convocatoria quizás para los meses de marzo o abril del año próximo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

A consideración.

Tenemos dos propuestas: una de Venezuela para celebrar esta reunión en la primer semana de diciembre, y otra de Argentina de diferirla al primer cuatrimestre.

Señor Representante de Venezuela: ¿acepta la propuesta argentina?.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente; realmente Venezuela hizo consultas para que esta reunión se llevase a cabo en este año por cuanto por las consultas que había realizado la Secretaría se nos había indicado que aquellos países que habían aceptado la convocatoria solicitaban que esta reunión se llevase a cabo este año. Por eso es que Venezuela realizó los contactos pertinentes para que eso hicieran. Pero en vista de los inconvenientes de las otras delegaciones, nosotros estaríamos en posición de atenderla cuando el Comité decida que ésta se realice.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; cuando nosotros aceptamos la postergación del tema por consultas que hizo la Secretaría, lo hicimos en el entendido de que esta tema se trataría en el transcurso de este año por considerarlo impostergable ya más allá del 31 de diciembre. De todas maneras, si hay Representaciones que tienen dificultad, bueno, nos avendríamos a eso. Pero queremos dejar constancia que nosotros cuando aceptamos la postergación, dijimos que se hiciera dentro de este año.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente; quisiera agradecer, a través de vuestra Excelencia, la flexibilidad de las delegaciones de Venezuela y de Uruguay. Brasil también está en la misma situación: ya habíamos enviado una nota designando nuestro técnico y nosotros tendríamos las mismas dificultades que la Representación de la Argentina porque el técnico, ahora, tiene una agenda muy cargada. Por eso, nos parecería más conveniente que la reunión se realizara en marzo o abril venideros.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; respecto de la realización de esta reunión el deseo de mi país sería que ésta se celebre en lo que va del año. De ser posible, veríamos con agrado la postergación para una fecha que se la pueda determinar en el curso del presente año, si fuera posible.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bien, señores.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente; ¡mire usted! cómo resulta ser casi general, en la Asociación vamos postergando siempre temas y decisiones y reuniones. Un ejemplo de ello es esta propia reunión que estamos discutiendo acá. Los tiempos, Presidente, se nos fueron ya desde el punto de vista práctico. La reunión, honestamente, no podría hacerse ni en noviembre ni en diciembre, y tampoco desde el punto de vista técnico. Por qué?. Porque en el caso particular de los técnicos mexicanos están aconsejando que la reunión se celebre después del mes de febrero, después de la reunión de la Organización Mundial de Aduanas donde se van a discutir estos mismos temas.

Yo creo que lo aconsejable, desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista técnico, es que la reunión se lleve a cabo en el mes de marzo o en el mes de abril, como lo ha sugerido la Representación argentina, pero con el cuidado de dar un

seguimiento detallado de lo que pase en esa reunión de la OMA que se va a celebrar, repito, en el mes de febrero.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nosotros también lamentamos mucho la postergación de la reunión de especialistas en materia de origen. Creemos que era una excelente oportunidad de poder avanzar en serio en un tema que preocupa a todos. Pero la verdad de las cosas es que casi es imposible hacerla ahora. Nosotros plenamente concordante con lo que acaba de señalar el Representante de México. Creo que no queda otra opción que dejarlo para marzo o abril, como decía el Representante de Argentina.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Resta consultar a los señores Representantes de Colombia y Paraguay.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Bueno, en el caso de la Representación Colombia nosotros avisamos sobre la postergación de la reunión. Los técnicos pensaban venir y ellos están pendientes de la decisión que adopte el Comité de Representantes. Colombia sobre este tema ha expuesto su posición claramente con una observación que viene manifestando de tiempo atrás respecto de un punto. Y si no es posible hacer la reunión, no hay inconveniente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Nosotros también estamos en la misma línea que acaba de manifestar el señor Representante de Colombia: nuestros técnicos están a disposición. Pero, sinceramente, a nivel de esta Misión Diplomática preferimos seguir la sugerencia hecha por el distinguido colega de la Representación argentina.

Gracias.

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia, quedaría usted en dar respuesta a la consulta.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Vamos a acompañar el consenso, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

Bien, señores: por consenso se resuelve que los expertos en materia de origen sean convocados a más tardar para el mes de marzo del año que viene, con el cuidado de que Secretaría haga un seguimiento en la reunión mundial de aduaneros.

¿Estarían de acuerdo?. Muy bien.

Tiene la palabra Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Francisco Rojas). Simplemente a título informativo: el Comité Técnico de Origen de la Organización Mundial de Aduana se reúne en Bruselas del 16 al 20 de diciembre próximo, y la Secretaría va a hacer circular entre las Representaciones Permanentes el documento de base que será discutido en esa oportunidad para conocimiento de todos ustedes. Estamos en este momento haciendo la traducción correspondiente porque los idiomas de la OMA son exclusivamente el inglés y el francés y vamos a hacer la publicación en español calculo que en una semana más.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría por su información.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quería agradecer a la Secretaría la información y también recordar que creo que en el grupo de trabajo sobre programa de actividades del 97 en el mes de febrero iba a darnos un informe la Secretaría sobre la evolución de este tema. Una vez presentado ese informe, allí decidiríamos cuándo se convocaría. Porque en base a ese informe lo mandaríamos a nuestras capitales, ellos tendrían un tiempo de elaboración y nos dirían qué fecha sería la oportuna.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bien, entonces queda definitivamente aclarado el tema de origen para marzo de 1997.

Pasaríamos a la consideración del siguiente punto.

9. Presentación del Estudio sobre "Análisis de la situación de la aplicación de normas sanitarias y fitosanitaria de la OMC en la región" (ALADI/SEC/Estudio 95).

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente, si usted lo permite, el Ingeniero D'Angelo va a hacer la presentación resumida de dicho Estudio.

PRESIDENTE. Adelante, Ingeniero.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera hacer una breve referencia a la gestación de este Estudio que en realidad en el programa de trabajo iba a ser presentado a principios de año, creo que en el mes de marzo. Nosotros habíamos contratado al Ingeniero Fernando Lecuna, que es un profesional -era- con una vasta actuación en el campo de los requisitos sanitarios y fitosanitarios y que había estado trabajando precisamente en el tema, éste, durante muchos años en la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Lamentablemente la entrega del informe final se demoró porque el Ingeniero Lecuna adquirió una enfermedad terminal que le demoró la entrega del informe final. Y lamentablemente el Ingeniero Lecuna falleció hace tres meses, poco antes de que nosotros publicáramos este informe. Entonces, quería hacer esta breve explicación, tal vez por qué tiene fecha de setiembre cuando tendría y está prácticamente listo hacia fines de marzo pero en consultas con el consultor y por la situación de él nos demoramos más de lo previsto.

Bueno, todos ustedes conocen la importancia del sector agropecuario, así que no hace falta hacer ningún comentario al respecto. También la importancia que tienen las políticas comunes entre los países miembros para tratar de que la aplicación válida de los requisitos sanitarios y fitosanitarios no se conviertan en un obstáculo a las transacciones comercial, al comercio entre los países miembros.

Este estudio consta de dos partes: la primera es un resumen de la situación en la región, qué es lo que está sucediendo en la región, cuáles han sido las políticas generales que se han seguido, y haciendo una referencia importante a la OMC. Y en la segunda parte, presenta antecedentes para un acuerdo o bases para un acuerdo. No debe interpretarse esta segunda parte como que forma cuerpo de una propuesta de la Secretaría. No, simplemente son las ideas del consultor de cuáles son los elementos que tendría que tener un acuerdo. El acá toma, yo me voy a permitir leer: "Los elementos del sistema toma alguna partes o algunos elementos que han demostrado ser muy útiles en la experiencia del Acuerdo de Cartagena y demás otros elementos que son los que en el Acuerdo de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios de la OMC han quedado a la decisión de los países o de las regiones.

Los elementos básicos del sistema que propone el consultor son: la creación de un índice general de normas sanitarias y

fitosanitarias; el registro de normas regionales; un sistema armonizado, uniforme de evaluación de riesgo y determinación del nivel adecuado de protección que es uno de los puntos que ha quedado libre a los países en el caso de la OMC; un manual armonizado, uniforme sobre procedimientos, que a veces son los procedimientos los que traban la aprobación de los embarques; y unos elementos adicionales como son un mecanismo de asistencia, dada la disparidad que hay entre los distintos países en la experiencia del manejo de estos requisitos; un mecanismo de solución de diferencias. Y, finalmente, como es habitual en todos los acuerdos en el marco de la ALADI, un comité técnico que administre el sistema. Además, propone la creación de un documento único, un documento armonizado, un certificado fitosanitario por un lado, y zoonosanitario por otro. Es decir, dos certificados armonizados para usar en el comercio entre los países.

Este es a grandes rasgos el contenido del estudio.

Yo quisiera hacer un comentario que no tiene nada que ver con el estudio en sí. Evidentemente nosotros hace tiempo que estamos tratando de hacer una reunión de directores de sanidad, que la habíamos previsto para hacerla en México ahora juntamente con la reunión del ALCA. No se pudo por determinados motivos, pero de la reunión, ésta, surgió la posibilidad de hacerlo o en el mes de enero en México o en el mes de marzo en Lima. Es decir, vamos tener la oportunidad de reunir a los Directores de Sanidad Vegetal en este caso.

Pero el comentario mío iba a que este estudio es de fecha 3 de setiembre y ninguno de los Directores de Sanidad Vegetal y Animal que había en la reunión de México lo había recibido. Yo había tomado la previsión de llevar algunos ejemplares, no. En realidad la esperanza nuestra es que esto les hubiera llegado a ellos para que lo hubieran leído con tiempo y de alguna manera en la ocasión de las reuniones informales que yo mantuve en México, poder hacer algún intercambio de ideas con ellos. Yo no sé cuales son los canales habituales o dónde se demoran los documentos para llegar a las autoridades nacionales, pero esto es algo que de alguna manera habría que ver cómo se soluciona en aras de que realmente podemos avanzar más rápidamente en los trabajos.

Creo que es eso.

PRESIDENTE. Gracias, señor representante de la Secretaría por el informe que nos ha presentado sobre la situación de la aplicación de las normas sanitarias.

Usted nos dijo que los Directores de Sanidad Vegetal se iban a reunir ¿en qué oportunidad, acá?.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Bueno, nosotros estamos tratando, por lo que ustedes conocen, es tan difícil a veces reunir a los

Directores, nosotros tenemos tan poco sex- appeal que estamos tratando de ver cómo aprovechamos otras reuniones. Entonces tenemos una nueva reunión del ALCA, en México, en el mes de enero, pero había unos problemas para definir la fecha; y tenemos la reunión de OIRSA, que es el Organismo Regional del IICA, que es el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura que se va a reunir en Lima en el mes de marzo. Entonces, vamos a ver en cual de esas dos oportunidades disponemos de un día para hacer la reunión de Directores de ALADI.

PRESIDENTE. Previa convocatoria por parte nuestra.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Sí, señor Presidente. Preferiríamos reunirnos en enero, pero eso depende de cuando sea la fecha de la reunión de México.

PRESIDENTE. Un punto muy importante que me gustaría que me aclare. Usted sabe que en la próxima reunión de la OMC entre los puntos que están sujetos a examen está este tema, porque muchos países, no quiero decir cuáles, han venido utilizando las normas y las restricciones sanitarias como elemento para arancelario o como obstáculo técnico. Entonces, es muy probable que en la OMC, a donde pertenecemos todos, se trate este tema.

¿Qué han previsto ustedes para eso?

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Nada.

PRESIDENTE. Okey.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina y posteriormente Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; por su intermedio deseo agradecerle al Ingeniero D'Angelo la presentación de este informe. Como él lo señaló en la introducción el sector agropecuario es uno de los temas mas sensibles para nuestros sectores productivos.

Y lo que me llamó la atención es el último punto de la efectividad de la trasmisión del informe, en donde no han llegado a las manos correspondientes. Yo creo que sería útil sugerir a la Secretaría que cuando realice esta distribución a nuestras Representaciones nos indique los nombres de las personas a quienes tendríamos que mandarlos, porque muchas veces en nuestras Cancillerías los mandan al organismo pero no llega a la persona que corresponde.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Representante de Brasil .

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente; también nosotros deseamos agradecer a la Secretaría la distribución del documento ALADI/SEC/Estudio 95, "Análisis de la situación de la aplicación de normas sanitarias y fitosanitaria de la OMC en la región".

Nosotros, naturalmente, ya enviamos este documento a nuestra Cancillería que hará las acciones pertinentes para que él sea puesto en conocimiento de las autoridades técnicas competentes en este sector en el ámbito del Gobierno brasileño.

Hemos hecho una lectura muy preliminar, muy rápida del documento, antes de enviarlo a nuestra Cancillería, y sobre el mismo me gustaría subrayar algunos puntos, cuatro puntos para ser más preciso.

Nos parece que el documento tiene una carencia, en términos de información, aunque mencione el COSAVE que implementa la cooperación en medidas sanitarias en el Cono Sur, incluyendo naturalmente Brasil. Ese documento, a nuestro modo de ver, no describe los esfuerzos en curso en el MERCOSUR de manera adecuada. El MERCOSUR ha alcanzado algunos progresos concretos en términos de superación de barreras comerciales generadas por la aplicación de este tipo de medidas. El MERCOSUR ha ido más allá de la simple eliminación de barreras injustificadas, haciendo un real esfuerzo de compatibilización y armonización de las medidas aplicadas por los países socios.

En ese sentido, señor Presidente, nos gustaría que la Secretaría hiciera una revisión e incorporara adecuadamente la dimensión del MERCOSUR en esta temática a la que se refiere el Estudio 95. Esta sería mi primera observación.

En la segunda parte, y atendiendo las observaciones de prudencia hechas con respecto a este proyecto de creación de un acuerdo que ya fueron explicitadas por el funcionario de la ALADI encargado de la materia, nosotros queríamos registrar que nuestra primera impresión es que se propone una estructura que parecería sobredimensionada y excesivamente formal; un sistema muy pesado, sanitario y fitosanitario bajo el ámbito de ALADI, compuesto de los elementos ya citados, el índice, el registro armonizado de informes sobre procedimientos, el sistema armonizado de evaluación de riesgo, manual o mecanismo de asistencia técnica, mecanismo de solución de controversias y un comité. Eso nos parece que es crear una estructura demasiado pesada. Es la primera reacción a esta idea que fue lanzada en el documento, aunque, como lo ha subrayado la Secretaría, no se trata de una posición de la Secretaría, es sencillamente el derecho al libre pensar del consultor.

Por otro lado, la propuesta tiene un elemento de supranacionalidad que está incluso ausente en ámbito del acuerdo de la OMC. Esto probablemente crearía problemas mayores si esta línea de acción fuera efectivamente llevada adelante por la Secretaría como Organismo Técnico. Nosotros creemos que debería primero aguardarse la reunión de Directores de Sanidad, en febrero o marzo, en México o en Lima. Aguardar un poco el diálogo que seguramente se desarrollará en esta reunión y que será rico, será una contribución importante, incluso para nuestras reflexiones acá.

Deseo también subrayar la idea de que Brasil sigue en la dirección -como dije es una reacción muy preliminar- de elaborar un acuerdo sobre este tema; lo mejor para nosotros sería que fuera un acuerdo marco, con características mucho más sencillas y flexibles, digamos, una inspiración con la referencia del Acuerdo sobre Normas Técnicas, aguardando ahora aprobación del Comité.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; nuestra delegación también quisiera agradecer la presentación del informe que ha hecho la Secretaría del documento. Y sí, Presidente, hacer un par de comentarios en relación a lo que ha dicho el representante de la Secretaría, tanto en cuanto al seguimiento de este tema como a los procedimientos internos que se siguen en los países.

El primer comentario, Presidente, es que pensamos que no se trata de una cuestión de sex-appeal en cuanto al tema o en cuanto a la motivación que tienen nuestros países de reunirse para discutir estos asuntos. La realidad es que se está haciendo un trabajo, se está haciendo un esfuerzo en un horizonte de más largo alcance, quizás todavía, con algunas características de lentitud, pero sí un esfuerzo serio que está motivando a nuestros Directores Nacionales de Sanidad a reunirse y me refiero, puntualmente, al proceso de reuniones que se llevan a cabo en el ámbito del ALCA en los aspectos de salud animal y vegetal.

Entonces, aquí hay que ponderar de una manera clara, Presidente, cuáles son los intereses y las motivaciones que están teniendo nuestros países en este tema y en su momento valorar si es conveniente o no seguir insistiendo en forzar, porque esa es la palabra, reuniones de este tipo donde no se está encontrando la respuesta que al menos, en este caso particular, la Secretaría está requiriendo.

En cuanto al tema de los procedimientos que se siguen al interior de nuestros países, yo le quiero comentar, Presidente, que en

México se siguen procedimientos muy estrictos, muy puntuales en cuanto a formas y métodos de registro de documentos y de envío de documentos por parte de las Representaciones Diplomáticas. Y me llama mucho la atención el comentario que ha hecho el representante de la Secretaría, toda vez que los registros que tenemos nosotros en nuestra Representación indican que los documentos fueron revisados, fueron evaluados y muy positivamente.

Yo voy a pedir, Presidente, que funcionarios de nuestra Representación se acerquen a la Secretaría para conocer con quién se mantuvo contactos en México y poder precisar en dónde estuvo ese error. No creo, con todo respeto, que sea la mejor manera que la Secretaría nos diga a quién mandar los papeles. Al menos en nuestra Representación sabemos a quién mandarlos, Presidente. Y, le repito, siempre tenemos una reacción buena o mala de lo que mandamos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; a nosotros nos preocupa el que se vaya a realizar una reunión de Directores de Normas Sanitarias o Fitosanitarias sin que haya primero un documento, una propuesta que realmente interprete el sentir de la Secretaría. El funcionario de Secretaría nos ha contado que este es un documento del consultor y que no necesariamente representa las inquietudes de la Secretaría. A nosotros nos gustaría una reunión de Directores pero en función de una posición ya más decantada de qué es lo que pretende la Secretaría en este ámbito y hasta dónde quiere llegar.

Si presentamos un conjunto de bases que no representan el pensar institucional, podemos correr el riesgo de que esa sea la única y última reunión, lo que sería extraordinariamente grave. A nosotros nos parece que, sobre todo teniendo en cuenta las claras observaciones que formuló Brasil, hay que ir a una reunión de este tipo pero con un documento muy decantado, un documento de propuesta, no de bases de.

Desde ese punto de vista, el otro engarce básico que habría que hacer es el que plantea recientemente la delegación de México en el sentido de tener claro si la opción es buscar un acuerdo a nivel hemisférico o un acuerdo a nivel regional. En la medida que esas inquietudes no sean aclaradas con suficiente precisión, estimamos que podemos entrar a una confusión que puede ser grave y romper una iniciativa que nos parece correcta en el sentido

de avanzar y que los Directores nuestros se junten y discutan las cosas.

Pero nos parece que hay un punto que no está suficientemente claro en los dos niveles.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Me gustaría que la Secretaría hiciera algún comentarios sobre lo que se ha señalado por parte del señor Representante de la Argentina que ha hecho una propuesta, las observaciones del Representante de Chile y las observaciones muy puntuales del señor Representante de México sobre todo a quien va dirigida una convocatoria o un documento. ¡Por favor!, Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Sobre este tema la Secretaría ha manifestado alguna vez su preocupación por reunir este foro técnico, debido a que nosotros hemos detectado, a través de reuniones subregionales o de regiones determinadas en nuestro Continente, el interés por avanzar en este tema, fundamentalmente disipar algunas dudas, como se planteó aquí, si tenemos que manejarnos en el tema a nivel regional o hemisférico. Esas son algunas de las preguntas que estaban en la mesa para hacer este tipo de eventos.

También hemos insistido con mucho respeto ante la Representación de México para hacer esta reunión en aquella oportunidad porque habíamos recibido, por lo menos a nivel técnico, el interés por hacer esa reunión pero lamentablemente por razones de programa no se pudo hacer.

O sea: yo creo que interés hay, el problema es ubicar una fecha en la que pueda complementarse con otra reunión que tengan los expertos.

La Secretaría ha tomado nota de las observaciones, pienso muy atinadas de las Representaciones. Le voy a pedir al Ingeniero D'Angelo que sólo responda a algunas consultas de carácter técnico que han sido puestas en la mesa.

Con su permiso, Presidente.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Muchas gracias.

Bueno, yo voy a hacer algunos comentarios en relación a las conversaciones y entrevistas que mantuve en ocasión de la reunión realizada en México hace quince días.

Como yo mencioné al comienzo, esto era un documento técnico para iniciar la discusión. Hace muchos años que se trató por última

vez el tema de los requisitos sanitarios y fitosanitarios acá en el seno de la Secretaría. Este era un documento de discusión para motivar a los Directores Nacionales a que emitieran sus opiniones. Como mencioné no habían tenido tiempo de leerlo anteriormente. De toda maneras yo se los distribuí en la reunión. Tuvimos oportunidad de hacer algunos comentarios, y de la reunión de México yo vine con una idea bastante clara y totalmente coincidente con lo que expresó la delegación del Brasil: tenemos que hacer un acuerdo marco y dentro de ese acuerdo marco inscribir, como protocolos adicionales, algunas acciones de armonización. Por ejemplo, lo que yo paleé en la reunión -y esto es uno de los puntos que se había puesto acá-, que era de mucho interés de los Directores armonizar los sistema de evaluación de riesgo y determinación del nivel adecuado de protección. Es de un interés muy grande de los Directores de los países miembros y tener también, no sé si manual es la palabra adecuada, un sistema armonizado sobre procedimientos de control. Esos fueron dos temas respecto de los cuales mostraron gran interés los Directores, que evidentemente requieren un trabajo técnico intenso y que bien podían ser dentro de un acuerdo marco, esos u otras medidas que los Directores vayan considerando con el tiempo, incorporados como protocolos adicionales, siguiendo también el mismo criterio que en el de obstáculos técnicos al comercio.

Por otro lado, yo noté un interés apreciable de los Directores, de la mayoría de los países miembros, en adelantar, en ir adelantando más rápidamente en determinados temas, como éste que yo les había mencionado el de evaluación de riesgo.

Así que yo, como resumen, diría: existe interés en los Directores en avanzar en algunos temas y que si a la luz de las reacciones y los comentarios que yo recibí en la reunión de fines de octubre en la ciudad de México, si yo estoy de acuerdo en que hay que hacer un acuerdo que permita o que nos permita mover más flexiblemente.

Vuelvo a mencionarles que este estudio tiene fecha, es decir la publicación, el estudio fue terminado antes, 3 de setiembre antes de la reunión de México, y evidentemente antes de recibir, porque un poquito el objetivo de este estudio era recibir la reacción de los Directores, yo la recibí indirectamente en la reunión de México. Y ahí realmente hay una idea distinta y yo creo si en la reunión yo no sé si vamos a poder ir con algún documento, dado que faltan dos meses, porque se estaba hablando en la primer quincena de enero, pero si le hiciéramos en marzo sí iríamos con un documento ya de otras características.

PRESIDENTE. Gracias, Ingeniero D'Angelo por las explicaciones adicionales.

Señores Representantes, a lo que ha dicho el Ingeniero D'Angelo habría que agregar otra cosa: tenemos que observar qué va a pasar

en la reunión de la OMC y qué comités se van a formar para el examen de los compromisos que cada uno de nuestros países hizo dentro del acuerdo agropecuario, las ofertas agrícolas y concordantemente, con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Bien; entonces se daría por informado el Comité sobre el tema; lo retomariamos en su oportunidad; encargamos a la Secretaría de que haga el seguimiento correspondiente y nos informe sobre la materia.

Pasaríamos, entonces, a la consideración del siguiente punto.

10. Otros asuntos.

Tengo dos pedidos: del señor Embajador de Guatemala que quiere hacernos un anuncio; un pedido del Embajador de Colombia y otro del Embajador de México.

¡Por favor!: Embajador de Guatemala.

-Representación de Guatemala. Anuncia acuerdo en las negociaciones de paz.

Representación de GUATEMALA (David Ruano Lemus). Señor Presidente, señores Representantes: para mi persona es motivo de satisfacción, por encargo de mi Gobierno, hacer de vuestro conocimiento los avances en las negociaciones de paz, entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. En la primera quince del mes de diciembre se firmarán los dos últimos acuerdos que quedan pendientes que son: Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, y el relacionado con las bases para la reintegración de la URNG a la vida política del país.

Se ha establecido como fecha definitiva para la firma del acuerdo de Paz firme y duradera el 29 de diciembre. Esto es motivo de alegría para el Pueblo de Guatemala en virtud de que, como ustedes tienen conocimiento, significa el fin de un enfrentamiento armado que ha durado alrededor de treinta y seis años; comenzando, entonces el próximo año, con una nueva etapa de conciliación en Guatemala y, con una sociedad que se encamine con paso firme, hacia un proceso de desarrollo y modernización de nuestro País.

Es motivo, repito, de satisfacción para nuestro Gobierno, razón por la que reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Comunidad Internacional, especialmente al grupo de países amigos, al Gobierno de México que durante tanto tiempo ha sido el anfitrión en muchas de estas conversaciones del proceso de paz; apoyo que ha sido determinante, señores Representantes, para que por fin este 29 de diciembre lleguen a feliz término las negociaciones con la firma de los Acuerdos de Paz, y

Guatemala pueda continuar sólidamente en el fortalecimiento de su vida democrática.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador Representante de Guatemala por ese anuncio tan importante que, después de treinta y seis años de guerra civil casi no declarada, pero se sufría en la realidad, hayan puesto fin a esa contingencia y haber arribado a la paz.

-Condolencias del Comité de Representantes por el fallecimiento del padre del señor Representante del Perú, Embajador Guillermo del Solar Rojas.

-Sismo en Perú.

La Presidencia quiere aprovechar el día de hoy para que por favor queden en acta dos manifestaciones en las que yo creo todos me acompañan.

Primero, el pésame al Embajador Guillermo del Solar por la desaparición física de su señor padre ocurrida la semana pasada en forma intempestiva.

Y el segundo, transmitir al pueblo peruano nuestro pesar por la tragedia del terremoto ocurrido en el día de ayer.

Representación de PERÚ (Agustín Madalengoitia). Gracias, Señor Presidente; a usted señor Embajador y a través de su persona a los distinguidos miembros Representantes de este Comité, les ruego me permitan adelantar el profundo reconocimiento del señor Embajador Guillermo del Solar por las diversas expresiones de solidaridad y aprecio que recibió por el fallecimiento de su señor padre en Lima.

Asimismo, como Representación del Perú, hacer un alto aprecio de la solidaridad que nos expresan por el sismo ocurrido en el día de ayer en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tengo en el uso de la palabra al señor Representante de México para incorporar un nuevo tema, ¿no?.

-Aplicación de las disposiciones adoptadas en la Resolución 218 del Comité de Representantes.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; primero no podría nuestra Representación

pasar por alto la declaración del Embajador de Guatemala; felicitarlo a él, a su gobierno y al pueblo guatemalteco y es una felicitación para todos nosotros mismos por el avance que ha alcanzado Guatemala en su proceso de paz.

Segundo, Presidente, solicitarle únicamente que para la próxima reunión del Comité pudiésemos incorporar en la agenda una propuesta que hemos hecho circular sobre la Resolución 218, una versión revisada de dicha resolución, sobre las normas comunes en valoración aduanera. Si usted lo considera adecuado, Presidente, podríamos discutir este tema en la próxima reunión.

PRESIDENTE. Como no, señor Representante de México. Se ha recogido su propuesta y será incorporado.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente; quisiera referirme a la intervención del señor Representante de México cuando trató dos temas: el significado del proceso de paz en Guatemala y la incorporación en la agenda de la propuesta mexicana de aggiornamento de la Resolución 218.

Yo quería solamente referirme a la primera parte de la intervención mexicana para solicitar a vuestra Excelencia que las palabras de México expresen nuestro sentimiento personal y el de todos los miembros del Comité ante el avance fundamental que fue hecho para una verdadera reconciliación política en Guatemala, que permite después de tantos años de lucha entre hermanos que Guatemala pueda conciliar, sumar, armonizar, desarrollo económico, desarrollo político, y avances sociales.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Se recogerá su propuesta, que es la colectiva en el sentimiento.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

-Seminario sobre la "Dimensión Jurídica de la Integración".

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Señor Presidente; esta intervención no tiene ningún sentido negativista pero pretendo que sea objetiva y realista. Sobre el tema el señor Secretario Maidana muy amablemente me expresó que estaba dispuesto a suministrarme toda la información que requería pero prefiero que ésta la conozcamos todos en el seno del Comité de Representantes.

Para el 2 de diciembre ha sido programada la realización de un evento que se denomina "La Dimensión Jurídica de la Integración", que se efectuará aquí, en ALADI, no obstante la acumulación de reuniones y de programas de ALADI: bilaterales, multilaterales, oficiales, de las conversaciones que estamos realizando de aproximación entre la Comunidad Andina y MERCOSUR, de las que realizan otros países. Con un poco de buena suerte, los eventos que hemos efectuado han tenido resultados satisfactorios. Y este, es un evento que ha sido programado creo que con muy buenas intenciones.

Sin embargo, pienso que es el momento de que todos estemos enterados en qué consiste el seminario, cuál es su costo, quiénes son los conferenciantes, los participantes, hasta dónde va a llegar y cuál es el papel que las Representaciones en este Comité vamos a tener en este evento, hasta qué punto es conveniente que estemos presentes en el mismo.

Mis dudas aparecen por lo siguiente: el tema es importantísimo: la dimensión jurídica de la integración. Y no tengo aquí, a la mano, la nota con la cual se solicitaba a las distintas Representaciones hacer invitaciones un poco con carácter general, pero se decía que ojalá se buscara la participación de los decanos, de rectores universitarios, de parlamentarios, de juristas interesados en el área jurídica de la integración.

Si se trata, señor Presidente, de un seminario, no muy grande, con un temario definido, con unos participantes definidos para sacar unas conclusiones concretas y con un manejo adecuado, yo no vería dificultad en que éste se realizara sin que tuviera un carácter de publicidad exagerada.

Pero mi temor reside en que creo que el Comité de Representantes no ha tenido todavía el suficiente tiempo ni las bases para empezar a analizar dentro del nuevo esquema, porque con anterioridad sí se ha hecho, hasta dónde llega la dimensión jurídica de la integración.

Y yo me hacía la siguiente reflexión: si traemos juristas, decanos, y los mezclamos con parlamentarios, en diciembre, además de lo que esto representa, es posible que de las cosas que aquí se digan, si no existe un documento previo y muy sólido, los parlamentarios que tienen una gran imaginación, por lo general, regresen a sus países con unas posiciones distintas, con unas actitudes disímiles en referencia al sistema jurídico de la integración. Entonces, un seminario que ha sido convocado con muy buenos propósitos, para mayor ilustración, para acercar todavía más, puede dar lugar a que nos distanciemos en mayor medida en el presente y hacia el futuro.

No en este caso, sino por otros acontecimientos y circunstancias que he vivido, he tenido que, directa o indirectamente, conocer

cómo en reuniones de este tipo aparece de repente un mayor distanciamiento de todo, que hubiera podido evitarse.

Entonces, para no prolongarme demasiado, mi intervención tiende a lo siguiente: si ya sabemos quienes van a venir, tenemos los datos, sabemos quienes son los conferenciantes, tenemos el costo, todo eso que es la información que nos va a suministrar el señor Secretario Maidana, no veo problema en que se haga este evento dentro de un esquema de esta naturaleza. Pero si se trata de una reunión en que todavía nos sabemos quienes van a venir, en que sigue la invitación abierta para que a última hora, como además sucede ya no sólo en reuniones parlamentarias sino en otras, se nos comuniquen a las Representaciones que determinadas personas llegarán a participar en el seminario, cuando ya han llegado y sin que tengamos ningún manejo sobre eso, pues entonces va a ser muy difícil.

Y toco el tema porque ya no tiene que ver sólo con un seminario sino con este Comité de Representantes. Nosotros tenemos que, y es un esfuerzo que vale la pena analizar, de alguna manera poseer unas bases por lo menos sobre cómo va a marchar la dimensión de la integración hacia el futuro.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; quisiera referirme, muy brevemente, al tema que planteara el señor Representante de Colombia sobre el seminario de la "Dimensión Jurídica de la Integración".

Queremos expresar que tenemos las mismas inquietudes que el señor Representante de Colombia y, en ese sentido, queremos apoyar su intervención. Pero más allá de eso, de coincidir en un todo con lo que él ha dicho, yo creo que en el futuro sería deseable que ya que se nos pide la colaboración para invitar a la gente para que concurra a ese seminario, se nos hubiera consultado también sobre los panelistas que intervienen, los que corresponden al Uruguay, ya que nunca hubo un intercambio de ideas sobre eso con la Representación uruguaya, supongo que se habrá hecho directamente, la Secretaría se habrá puesto directamente en contacto con los panelistas. Pero creo que para el futuro sería deseable que las Representaciones tuvieran participación y pudieran dar su opinión sobre los panelistas compatriotas.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; simplemente para suscribir todos los comentarios que se han hecho sobre los últimos tópicos en "otros asuntos". Y explícitamente para acoger totalmente las preocupaciones de los señores Representantes de Colombia y Uruguay sobre el tema del Seminario previsto para la primera semana de diciembre, simplemente comentando que inquietudes similares fueron directamente explicitadas por mi Representación a la Secretaría General y que creo que muy oportunamente han sido traídas al seno del Comité.

Las suscribo totalmente, Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo le voy a rogar a la Secretaría que nos informe en relación con el seminario, habida consideración de que algunas Representaciones han manifestado una inquietud bastante profunda sobre la metodología y los expositores y las convocatorias para este seminario que, naturalmente, lo propone la Secretaría como un órgano divulgador de todas nuestras cosas.

Adelante, Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, señor Presidente.

Presidente, trataré de ser breve, no obstante que hay muchas consultas, y responderé a cada una de ellas con mucho gusto.

En primer lugar, quiero destacarles que este evento es un evento reflexivo, no es un evento formal, es un evento académico, que trata de recoger las principales inquietudes y temas que están en el tapete de las negociaciones y de las deliberaciones que tienen los países en diferentes ámbitos.

En segundo lugar quiero recordarles, que este evento se viene llevando a cabo desde el año 1992, el primer seminario fue impulsado precisamente por el entonces Presidente del Comité, el doctor Raimundo Barros. Luego realizamos otro en el año 1994, también con un éxito que todos ustedes recuerdan y siguiendo la secuencia de hacer cada dos años hemos organizado éste el cual fue oportunamente informado al Comité el año pasado, cuando se discutió el programa de actividades, de hacer este evento.

Respecto a quienes organizan este evento, generalmente se ha hecho en contacto con las Facultades, Colegios Abogados, o también algunas personalidades y especialistas en la temática del derecho de la integración. Esta vez, como en la anterior, hemos tomado contacto con la Facultad de Derecho y particularmente

con el Instituto de Derecho Internacional Público, que trabaja más de cerca con esta temática.

No obstante ello, hemos tenido reuniones periódicas con un grupo de profesores de la Facultad de Derecho. Hubiéramos querido que esto fuera, quizás, con Facultades de otros países; pero, por razones que ustedes comprenderán, no fue posible aunque telefónicamente hemos hecho algunas consultas por ejemplo con el **CARI** de Argentina y también con el doctor Raimundo Barros en oportunidad que tuve en oportunidad de visitarlo allá, en Santiago, con motivo de otra reunión y también en algunas Universidades de Brasil. En realidad hemos pedido alguna opinión a todos, pero no siempre recibimos respuesta por diversas razones o porque la mayoría de los juristas hoy están realmente en una actividad muy intensa.

Y en esto hago un paréntesis. No quisiera cansarlos fundamentando por qué es importante este seminario, pero sí decirles lo que se recoge en el ámbito jurídico. La profundidad en cómo se está manejando ahora el proceso de integración subregional, bilateral, incluso hemisférico a futuro, está demostrando que hay también una profundidad de compromisos. Y cuando hay profundidad de compromisos es necesario interpretar, surgen controversias, es necesario ligar diferentes estatutos jurídicos con otros. Es decir por ejemplo, qué pasa con el estatuto jurídico de MERCOSUR y el Grupo Andino a su vez con la futura proyección hemisférica, cómo se compatibiliza con la OMC, cuáles son los elementos de introducción del derecho comunitario o el derecho de los organismos al derecho interno, hay signos de supranacionalidad o no, se requiere elementos jurisdiccionales a nivel de tribunal, conciliación. En fin surgen una serie de temas a este nivel público y, sobre todo, a nivel privado. Nosotros hemos recogido incluso inquietudes de varios países a nivel privado de que hay problemas en el derecho internacional privado, comercial, de procedimientos, incluso en la cooperación jurídica. Empresarios que hoy han hecho negocios con otro país tienen problema de saber cuál es el ámbito jurisdiccional donde plantear su problema, porque no sólo se trata de un negocio en su país, sino en dos o tres países. No saben cómo se va a manejar el tema de procedimientos. En fin, la temática en el orden privado es bastante compleja por eso hoy a nivel de todos nuestros países se está consolidando el sistema de arbitraje comercial y, sobre todo, el de conciliación que es un tema que en el MERCOSUR se está trabajando con mucha profundidad y también en otros ámbitos.

Entonces, cerrando este paréntesis, un poco el porqué hacemos, es porque queremos plantear algunas reflexiones, ni siquiera son propuestas, son reflexiones que van a surgir de este seminario sobre los grandes temas que ustedes han visto en el programa tentativo que oportunamente nosotros hicimos llegar y que se refiere a los desafíos jurídicos institucionales de

los procesos de integración, a las nuevas circunstancias jurídicas de la integración, la naturaleza y objetivos de los procesos de integración, la situación jurídica, por ejemplo de los programas de liberación del TM80, que es el tema que nunca se ha analizado en este ámbito. También vamos a tener la presencia, nada menos, del Presidente del Tribunal Andino de Justicia que nos va a hablar sobre la nueva dimensión jurídica de la Comunidad Andina y sus diferentes implicaciones a partir del Acta de Trujillo; se va a expresar sobre un tema que es aquí bastante conocido, que es solución de controversias. En ese panel tenemos incluso varios especialistas porque hay diferentes ámbitos: la OMC, MERCOSUR, la parte regional.

Está -aunque esto no está confirmado porque hay un detalle que solucionar- prevista la presencia de un especialista jurídico en los temas del Grupo de los Tres. Tenemos la intervención de un ex-Presidente del Comité Jurídico Interamericano que nos va a hablar sobre el perfil jurídico institucional del fenómeno de la integración.

Y en fin, todos los temas prioritarios están previstos en esta agenda. Incluso, en un primer repaso, vimos que habían unos cinco o seis temas más, pero creo que más de dos días no soportaría una auditorio en una tema que en algunos momentos va a ser muy denso por su profundidad.

Esto es, en líneas generales, un poco el fundamento y cuáles serían los principales temas. Por cierto que estos temas son abiertos, los títulos, incluso, son bastantes abiertos, y los expositores nos dijeros que van a dar oportunidad también, más que nada, a las consultas que se puedan realizar.

Respecto a la otra pregunta del señor Embajador y apoyada por otros, de los conferencistas, ya mencioné algunos. Como no -digamos- los elegimos, sino como vimos quienes pudieran estar. En primer lugar, nos encontramos con un problema de tiempo en el sentido de que la mayoría de los juristas realmente están en otros ámbitos en este momento: en esta semana se están llevando tres seminarios jurídicos nada menos en el Cono Sur. Hasta diciembre están previstos seis seminarios jurídicos en toda nuestra región. Entonces los juristas están muy activos, no todos pudimos ocuparlos, pues están en diferentes temáticas. Por ejemplo, va a haber uno en Brasil sobre derecho tributario, es un tema muy específico, no hace directamente a lo nuestro.

Los conferencistas son varios. Tuvimos el honor que nos aceptara estar en la apertura el Ministro del Interior del Uruguay, que es un especialista en la materia; el doctor Raimundo Barros también va a estar presente, de Chile; el doctor Heber Arbuét que está en función de ser el Director del Instituto de Derecho Internacional Público, la Facultad de Derecho; el doctor Néstor Ruocco, ustedes todos lo conocen, que va a tratar precisamente

la temática jurídica de los mecanismos de ALADI; está el Presidente del Tribunal Andino, el doctor Gualberto Dávalos y el doctor Juan Carlos Geminiano, que es Decano de la Facultad de Derecho en una Universidad argentina; también y ya hemos confirmado la presencia de la doctora Eve Rimoldi de Radmann, que es del CARI de Argentina, especialista en temas de solución de controversias de la OMC; estaría el doctor José Gamio que estuvo ya en anteriores eventos de esta naturaleza, que ustedes conocen; el doctor Eduardo Telechea, que es Catedrático de Derecho Internacional Privado, en la Facultad de Derecho; estamos concluyendo la gestión con el doctor Gonzalo Capriles de Venezuela, que sería el especialista que nos comentaría sobre la dimensión jurídica del Grupo de los Tres; está confirmada la presencia del doctor Reinaldo Vanossi, que fue ex-Presidente del Comité Jurídico Interamericano; probablemente también esté el doctor Biogroce, que es el actual Presidente del Comité Interamericano; el doctor Carlos Lavopa, que es Director de América Latina y el Caribe en el CARI, de Argentina; y el doctor Paulo Tarso, de Brasil que es el Coordinador de la Orden de Abogados de Brasil, sección San Pablo; también nos confirmó la presencia el doctor Roberto Ruiz Labrano que es Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. Y estamos aún pendientes de una gestión en la que muy gentilmente nos está apoyando el Embajador de México para tener la participación de un experto de ese país.

En cuanto a los costos, señor Presidente, bueno, prácticamente no tiene ningún costo para la Secretaría la realización de este evento. La mayoría de los participantes están viniendo con sus propios costos o a través de convenios que habíamos realizado con las entidades en las que ellos están ejerciendo algún cargo. En algún caso estamos facilitándole el hotel, que tampoco tiene un costo para la Secretaría porque son vouchers que nosotros tenemos como consecuencia de avisos que nos dan en la revista Estadísticas y Comercio, o sea que costo real, para nosotros, no tiene, simplemente lo estamos transfiriendo.

Y respecto, creo que había otra consulta, a los participantes. En realidad, nosotros vimos que los dos anteriores seminarios fueron más que nada seminarios para los miembros, no digo el Comité, los miembros del Comité de Representantes, los Observadores, y también personas que pudieran interesarse del exterior y esa es la razón por la que hicimos el pedido de que ustedes transmitieran. Vimos revisando las listas de los anteriores, básicamente fue para que los miembros del Comité, asesores, en fin, pudieran escuchar a estos juristas en estas reflexiones que iban a hacer. Y se invitó a parlamentarios porque hemos recibido de algunos que por diversas circunstancias han estado aquí, en el Uruguay, que les gustaría asistir. Pero en ese aspecto no habría mucho peligro de que hubiera algunas manifestaciones o alguna distorsión puesto que, por lo que ha pasado en los dos anteriores, simplemente los que han venido,

han escuchado, han hecho algún aporte y después se saca un documento o no sobre la reunión pero no tiene ningún signo oficial este documento, es enteramente reflexivo y académico como acabo de señalar.

Presidente, no sé si me quedó alguna consulta en el tintero, pero con gusto la podría absolver.

PRESIDENTE, Muchas gracias, doctor Maidana sobre la respuesta a los planteamientos hechos por los señores Representantes.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón López). Señor Presidente; yo le quiero agradecer al señor Secretario Maidana su información. Esa información simplemente, en mi caso, no ha hecho sino ratificarme en lo que había manifestado acá. No se trata de hacer polémica, sino dejar esto como recomendación: en el sentido de que está bien que se haga el seminario, pero sigue siendo un seminario muy general sobre muchos temas, todos muy importantes, con personas muy importantes que se espera que vengan, pero en un contexto que pienso debemos revisar en el futuro porque hay que irle poniendo orden al problema de las dimensiones jurídicas de la integración y éste es un punto clave para la Asociación Latinoamericana de Integración hacia el futuro. Y ¡claro!, los temas son claves, como dijo el Secretario Maidana. Es decir, sobre arbitraje, sobre normas privadas, sobre las dimensiones jurídicas del GT3, sobre el papel..., lo que queramos. Pero, realmente, precisamente por eso, es que me permití hacer estas observaciones. Sé que ya está en marcha, que no es posible detenerlo, sino solamente que ojalá en el menor tiempo sepamos quiénes vienen, cuánto somos, para dónde vamos.

Y con esta recomendación, señor Presidente, pues yo acogería la información y espero, de todos modos, que el seminario resulte exitoso.

En cuanto a lo de que los parlamentarios como no hay documentos oficiales no puedan opinar, ellos tienen la obligación de opinar sobre todo y de hecho, por lo general, en Latinoamérica ejercen ese derecho las veinticuatro horas del día. Y tengo, además, unas declaraciones, si las consigo se las envío, sobre las observaciones jurídicas efectuadas por parlamentarios colombianos en referencia al proceso de integración; que además, lamentablemente, no hemos logrado coordinarlas con la posición que expresa el Gobierno, a pesar que esos parlamentarios, muchos, pertenecen a nuestro propio partido y están trabajando dentro de ese mismo esquema.

Estas son reflexiones, como dije al principio, no negativas sino muy objetivas y que vale la pena tener en cuenta. Entonces,

en mi caso -y creo que todos- quedamos a la espera que nos confirmen programa, asistentes, participantes y, desde luego, ojalá que resulte bien y ojalá que no sea muy numeroso, pues eso va a tener también capacidad abierta.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante Colombia.

Yo creo que las reflexiones del Representante de Colombia apoyadas, diría, por casi todos nosotros tienen una connotación muy especial. Es: ¿cuál puede ser la conclusión que saquen algunos participantes en el seminario que no sea evidentemente la correcta, que se desvíe, y que el seminario en lugar de ser un evento para instruir pueda servir, en un momento dado, para llevar más confusión hacia el seno de nuestros países que ya bastante lo están por todos los problemas internacionales que tenemos?. Yo creo que las reflexiones son bastante prudentes, las transmitiría a la Secretaría para que las tenga en cuenta hacia el futuro y, naturalmente, que nos mantenga informados sobre todos los detalles del seminario.

SECRETARIO GENERAL a.i. Muy brevemente dos cosas, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a las Representaciones de Colombia, de Bolivia y de Uruguay y demás que han hecho alguna consulta. Realmente esto, con sinceridad, nos ayuda a hacer algunos ajustes, enriquecer el programa y también, enriquecer el desarrollo de este seminario. Les agradezco realmente de manera muy especial.

Y, en segundo lugar, quiero decirles que ustedes tienen seguramente o si no yo les puedo transmitir, una vez más, el programa tentativo donde están los temas. Justo estamos en la semana que yo estoy en contacto con los expositores para ver cómo van a definir el enfoque de su exposición. Si ustedes tuvieran algún tema en particular, me lo hacen llegar y yo le digo al expositor que habría interés de la Secretaría -yo haría nuestra la inquietud de ustedes- para poder afinar un contexto que a ustedes les interese.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretaría.

Como no hay ningún otro tema, se clausura la reunión.
